



SG/SH/md

Concejales:

Grupo PP

D. Pedro Rollán Ojeda
D. José Luís Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. Ignacio Vázquez Casavilla.
D.^a Carolina Barriopedro Menéndez
D.^a Carla Picazo Navas
D.^a Inmaculada Álvarez Fernández
D. José Miguel Martín Criado
D. Juan Manuel Concejero Adrada
D.^a María Teresa Gordón Martínez
D. Rubén Martínez Martín
D. Avelino Menéndez Díaz
D.^a Isabel González Madrid
D.^a Ana María Arespochaga Paso
D.^a Virginia Durán Soriano
D. Armando Álvarez Aranda
D. Eduardo Bejarano Vígara
D. Raúl Yusta Nogueira

Grupo PSOE

D. José Guillermo Fouce Fernández
D. Juan Rivera Carrasco
D.^a Helvia Rosendo Olmedo
D.^a Mercedes Magán Velasco

Grupo IU-Los Verdes

D. José Fernández Benito
D.^a Concepción Vidales Cea

Interventora:

D.^a María José Porras Moreno

Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintisiete de noviembre de dos mil trece**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

No están presentes D.^a M.^a de los Ángeles Jiménez Méndez y D.^a Ana Isabel Pérez Baos

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:





Por el Sr. Fouce Fernández se señala lo siguiente:

Ante las reiteradas actitudes de opacidad democrática y vulneración del principio de seguridad jurídica, este Grupo Municipal socialista, manifiesta lo siguiente:

1º.- Reiterar una vez más que desde el grupo municipal popular, y en concreto, el Equipo de Gobierno Local del PP, se viene de forma reiterada, consciente e intencionada, vulnerando la transparencia política al impedir a los vecinos y vecinas conocer lo que sus representantes municipales proponen, debaten y acuerdan en los plenos municipales. Evidentemente esa política de opacidad va dirigida a que no se conozca la verdad de sus propuestas, que en su mayoría son en contra de los intereses de los vecinos y vecinas, y a sus actitudes prepotentes y antidemocráticas. Una y otra vez, se impide por el PP aprobar la grabación del desarrollo de los Plenos, como ejemplo de política de transparencia democrática, que se viene extendiendo en los Ayuntamientos, poniendo excusas y obstáculos de que sólo se permiten grabar a prensa acreditada, llegando a impedir y denegar a este grupo municipal socialista la grabación de las sesiones plenarias.

2º.- En el desarrollo de los Plenos municipales de este Ayuntamiento se vulnera el principio de seguridad jurídica, al no recoger de forma fehaciente, y constatable, las diferentes propuestas, debates, etc., que se producen en el desarrollo de las sesiones, por un lado, por la anteriormente mencionada prohibición de que éstas sean grabadas a este Grupo Municipal, y por otro lado, porque no se transcriben literal y fehacientemente las intervenciones de los miembros de este Pleno, todo ello a pesar de las posibilidades tecnológicas que hoy disponemos. Las actas son una herramienta insuficiente, pues no reflejan de forma fehaciente y rigurosa las intervenciones de los concejales.

Todos los grandes municipios de la Comunidad de Madrid transcriben los plenos de manera fehaciente y rigurosa, siendo el ayuntamiento de Torrejón una anomalía democrática y de falta de transparencia.

Esta situación se solventaría de manera sencilla transcribiendo los plenos o grabando los mismos, y a nuestro juicio es una vulneración grave de derechos fundamentales.

Es por lo que este Grupo Municipal Socialista que, a partir de la fecha y sí el PP continúa en su política de opacidad, impidiendo la transparencia política, y vulnerando el principio de seguridad jurídica, iniciaremos las siguientes acciones políticas y legales:





a).- Todas las actas que no reflejen de lo manifestado, serán objeto de las oportunas rectificaciones por escrito.

b).- Hacer constar en todos los Plenos nuestra protesta y disconformidad contra la política de este Equipo de Gobierno del PP de opacidad democrática y vulneración de la seguridad jurídica y derechos fundamentales.

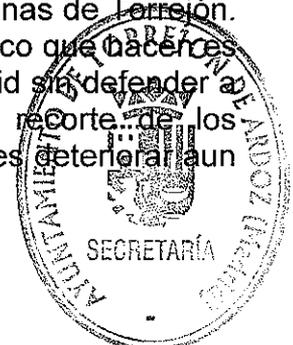
c).- Exigir responsabilidades legales en los Tribunales de justicia a los responsables políticos y/o funcionarios por vulneración del Principio de seguridad jurídica mencionado, y derechos fundamentales.

Torrejón de Ardoz, 27 de Noviembre de 2013 Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de octubre de 2013 y acta de la sesión plenaria extraordinaria urgente de 20 de noviembre de 2013.

Se da lectura a las intervenciones el D. Guillermo Fouce que, literalmente, dicen lo siguiente:

- Están mal paginadas las actas, la página 3.201 debería ser la primera, porque es el punto 1.
- Hay un error en la numeración de decretos que se tratan, el acta pone que se revisa hasta el 7552 y se revisa hasta el 7252.
- Página 27, Copiar intervención plan de ajuste integra y meter última página que no está.
- Página 27, interviene el Sr. Fouce para decir que los servicios de Urbanismo deberían asumir las competencias que hoy están delegadas en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.
- Página 29, intervino el Sr. Fouce para señalar que lo que se está haciendo en materia de transportes es cobrar más para recibir menos servicios, y contribuir a degradar más el Medio Ambiente en una ciudad, que bate récords medioambientales en lo negativo, al dificultar el acceso al transporte de los vecinos y vecinas de Torrejón. El gobierno municipal y el alcalde por su parte, lo único que deberían hacer es acompañar estos recortes de la Comunidad de Madrid sin defender a sus vecinos, que es lo que deberían hacer. El recorte de los autobuses a Parque Corredor, además lo que hace es deteriorar aun más la situación económica en nuestra ciudad.





- Página. 31, Interviene el Sr. Fouce para decir que la operación que aborda la Comunidad de Madrid con esta venta es ruinoso y el PSOE la llevará a los tribunales por previsible malversación de caudales públicos, porque se construyen viviendas por valor de 285 millones de euros y se venden por 201 millones a un fondo de inversión, en el que al parecer, presuntamente el Consejero de Vivienda de la Comunidad de Madrid tiene intereses particulares. Se está además poniendo en duda los derechos de los y las vecinas para que puedan adquirir las viviendas al precio que ahora se venden o para que se les mantengan las condiciones de alquiler o alquiler con derecho a compra que firmaron en su momento.
- Página 33: el Partido Popular, está haciendo regresar a este país al pasado, 30 años atrás, pretende precarizar las condiciones de trabajo, desregularlas, pretende el fin de la negociación colectiva y de los sindicatos, pretende que bajen los salarios y las condiciones laborales, pretende que salgamos de la crisis, si salimos, mucho más desiguales y mucho peor. Incumpliendo su programa electoral hicieron la Reforma Laboral más dura de la democracia, pretenden que la crisis la paguen los ciudadanos, que no son los culpables, mientras rescatamos a la banca.
- Pagina 36, Cuando entraron a gobernar duplicaron servicios como lo cultural y educación, urbanismo con la creación de la EMVS, la grúa municipal, hay muchos servicios que deberían recuperarse con un verdadero plan de austeridad y ahorro en nuestra ciudad. Recortaron además 1.5 millones en limpieza viaria y recogida de RSU el ultimo año.
- Página 42, Pretenden nuevamente engañar a los vecinos y hacer electoralismo, solo cuando lleguen las elecciones se anunciara el desarrollo de la prometida segunda estación en Soto del Henares, que es una nueva mentira por su parte.

Torrejón de Ardoz, 27 de Noviembre de 2.013 Fdo: Guillermo Fouce
FernándezPortavoz Grupo Mpal. PSOE

Se pasa a votar el acta de 30 de octubre y la votación es la siguiente

PP: SI; PSOE: SI; IU-LV: SI

Se aprueba el acta.

Se pasa a votar el acta de 20 de noviembre y la votación es la siguiente





03290

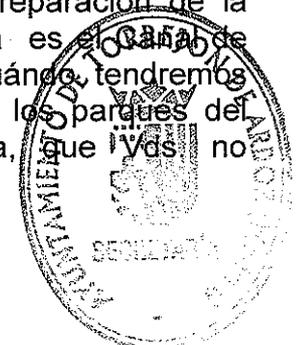
PP: SI; PSOE: SI; IU-LV: SI

Se aprueba el acta.

2º.-Dación de cuenta de los Decretos nº 7253 al 7953 ambos inclusive pertenecientes al año 2013.

Se da lectura a las preguntas a los decretos del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

- Decreto 7.842: Sanción por pegar carteles en vía pública. ¿Sancionan por igual a todas las personas o colectivos que pegan carteles en nuestra ciudad?. ¿Las distintas campañas de pegada Nuevas Generaciones del PP, a los carteles que aparecieron por todas en la ciudad de la tercera fiesta de la tapa de Mejorada del Campo, por ejemplo?. Da la impresión de que sancionan por el color que tengan los carteles.
- Decreto 7.751: Pago de 11.147 € a Jesús Castro por el vallado de parques de Torrejón ¿Qué parque fue vallado?. ¿Les parece a Vds. este un gasto prioritario en este momento?. ¿A que empresa representa Jesús Castro S.L. y en que proceso de licitación se aprobó dicho vallado de parques?.
- Decreto 7.641: Despido improcedente de un trabajador municipal, con el pago correspondiente de indemnización por importe de 31.780, 51 € uno de esos despidos que Vds. ni hicieron ni hacen ¿Qué motiva este despido improcedente?. ¿Les parece a Vds. una buena forma de ahorro para las arcas municipales, despedir a trabajadores municipales?. ¿Cuántos despidos han abordado en lo que llevamos de legislatura?.
- Decreto 7.562: 11.228,8 € y 16.073,64 € por contrato de alquiler de maquinaria MV ¿Nos encontramos aquí con un nuevo contrato del mismo concepto pero partido en dos para evitar la licitación, una práctica que prohíbe la Ley, como Vds. bien saben?. ¿Por qué el Ayuntamiento paga el alquiler de maquinaria para reparación de la depuradora de Torrejón si quien debe asumir la obra es el Canal de Isabel II, porque el servicio está privatizado?. ¿Cuándo tendremos completadas las canalizaciones de la depuradora a los parques del municipio y muy en particular al Parque Europa, que Vds. no planificaron?.





- Decreto 7523 devolución de 6.623,55 € a la Comunidad de Madrid, de los cuales 1.105,33 € son intereses de demora por no implementar el Plan sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos del Ayuntamiento de Torrejón. ¿No son Vds. capaces de emplear el dinero que les llega para cumplir con los compromisos adquiridos?. ¿Cuál es la importancia que Vds. le conceden a la prevención de drogodependencias y el trabajo en esta materia en nuestra ciudad, el de devolver el dinero que recibimos de la Comunidad de Madrid?. ¿Piensan Vds. rectificar sus notificaciones grandilocuentes sobre este plan de actuación en nuestra ciudad, que al parecer no se está cumpliendo como tantas otras cosas?. No solo no gastamos el dinero, sino que además nos cuesta dinero, una gestión para enmarcar.
- Decreto 7386: 2.879,8 € para alquiler equipo sonido para ensayo Acto Homenaje a la Bandera. ¿Cuál es el costo total del Acto de Homenaje a la Bandera?. ¿Les parece a Vds. este un coste ajustado a nuestra situación económica?.
- Decreto 7.635: Pagos de 2.055,11 €; 5.043,73 € y 5.189,28 € a Telefónica S.A. ¿Cuánto nos gastamos en facturación telefónica?. ¿Quién y porque dispone de teléfono móvil en el Ayuntamiento y a quien se le paga?.
- Decreto 7.918: Pago de 1.815 € a Pirotecnia Ricardo Caballer S.A. ¿Con que motivo se aborda este gasto?. ¿Les parece razonable gastar este dinero en la situación económica en la que estamos?.
- Decreto 7.918: Pago de 1.258,40 € para el montaje de una plataforma de 18 vallas anti avalancha y catenarias. ¿Para que se ejecutó este gasto?.

Interviene el Sr. Fernández Bento para dar lectura a las preguntas de decretos que, literalmente, dicen lo siguiente:

Decreto nº.- 7397.- Es una reclamación por responsabilidad patrimonial referente a un accidente sufrido en Julio estando en la piscina municipal, al cual se le cayó una rama según dice de grandes dimensiones, lo cual le produce fractura cervical y daños en ligamentos y que al parecer el servicio facultativo le resta importancia. Tuvo que estar 10 días con collarín, de todo ello aportó documentación justificativa incluida una factura del Hospital de Torrejón de 1.081,53€ de este hospital que no cobra. El hecho es que por parte del Departamento de Medio Ambiente se dice que la rama se cayó por inclemencias del tiempo, era Julio, estaba en la piscina, "pues seguro que estaba nevando." La queja de este usuario de la piscina es del mal





mantenimiento de los arboles y del servicio de enfermería. Lo cual pedimos se tenga en cuenta y se tome nota de ello aparte de hacer frente sin excusas a su reclamación.

Decreto nº7503.- multa por la instalación de veladores y mesas, seguimos insistiendo que debido a la subida de las tasas muchos negocios han optado por no poner mesas debido al coste de la mismas y otros se arriesgan a la multa, el hecho es que con la subida de las tasas se ha recaudado menos y ustedes quieren complementar eso a base de multas, una buena forma de potenciar el pequeño comercio del centro.

Decretos.- 7643.44, 45, 46, 47y 7648, una relación de sanciones de trafico que en total hemos visto 5.257 y por un total de 867.638,44 €, pero que se van a archivar y por lo tanto no se van a cobrar, según se dice por diferentes motivos y sobre todo imputable a la adjudicataria del servicio STT..¿Quisiéramos saber cual son los motivos en general y si hay alguna responsabilidad en ello?

Decreto nº.- 7690.- una multa de 3.006€ por no disponer en ese momento de la inspección de las hojas de reclamación en un establecimiento en la Plaza de España, creemos que esta bien que se vigilen ciertas cosas, pero también entendemos que con la actual situación de crisis, algunas cosas se podrían solucionar con un aviso y no arruinándoles el negocio a las familias.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Moción de Alcaldía para solicitar a la Comunidad de Madrid que declare Fiesta de Interés Turístico Regional la Semana Santa de la ciudad, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción de la Alcaldía Presidencia que, literalmente, dice lo siguiente:

La ley 1/99, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 44 que declarará fiestas de interés turístico a "aquellas manifestaciones de la cultura o de las tradiciones populares que tengan una especial importancia como atractivo turístico".

Desde el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz queremos promover que la Semana Santa de la ciudad sea declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, en base a los siguientes motivos:

- Se llevan celebrando procesiones en la ciudad, al menos, desde 1721. Desde ese año, y según constan en las Ordenanzas de la Hermandad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario, se llevaba a cabo la celebración de la Procesión de Resurrección, también llamada del "Encuentro". Asimismo, se tiene constancia según las actas de la Hermandad de la Vera Cruz, que ya en el año 1735 ésta tenía "por objeto rendir culto y veneración a la Santa Cruz y la Virgen de la Soledad; y de manera especial el Jueves y Viernes Santo y en la fiesta de





la Cruz de Mayo". Lo que demuestra que en Torrejón de Ardoz también se organizaban las procesiones del Jueves y Viernes Santo desde el año 1735.

- Por existir 2 Hermandades que son las que organizan la Semana Santa (Nuestra Señora la Virgen del Rosario y Nuestra Señora de la Vera Cruz y de la Soledad) que agrupan a más de 2.000 hermanos. A ellas hay que sumar los miembros de otras Hermandades existentes en la ciudad como la del Corpus Christi, Nuestra Señora del Carmen o Nuestra Señora del Rocío; así como a los cientos de vecinos que sin pertenecer a ninguna Hermandad sienten devoción por los pasos de Semana Santa.

- Por la implicación de numerosos vecinos de la ciudad ya que en ella participan desde las personas más mayores hasta los más pequeños. Estos últimos son los protagonistas de llevar el paso de la Santa Cena durante la procesión del Jueves Santo y de participar también en la procesión del Vía Crucis

- Por el número de personas que atrae, sobre todo, en los últimos años. En las procesiones que conforman la Semana Santa se pueden congregarse hasta 75.000 personas, muchas de ellas procedentes de municipios cercanos.

- Por el respeto y la solemnidad con el que se celebran todas las procesiones.

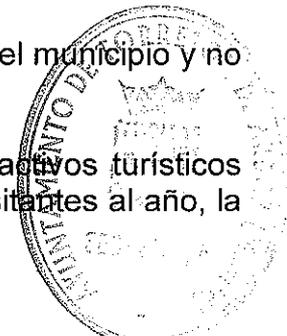
- Porque en ella participan otras instituciones a nivel nacional como la Brigada Paracaidista o entidades como la Banda de Música de Palencia, presente durante la edición de 2013. También participan otras entidades como el colegio San Juan Evangelista o la Banda municipal de Música, con lo que se consigue una mayor implicación de todos los estamentos sociales.

- Por la vistosidad de sus pasos. La más antigua de ellas que se conserva se cree que procede de los siglos XVI ó XVII de la escuela de Gregorio Fernández (importante y reconocido escultor de la época barroca). El resto de las imágenes están conformadas por tallas de inicios del siglo XX. Además en los últimos años se han incorporado nuevas imágenes como la de la Verónica, la del paso de la Santa Cena para los más pequeños y la de "Jesús Orando en el Huerto"

- Por el impulso y apoyo dado en los últimos años a esta tradición por el Gobierno local en los que se han elaborado diferentes programas y carteles que han contribuido a la difusión de la misma.

- Por celebrarse durante más de 10 días en diferentes zonas del municipio y no sólo en la Zona Centro.

- Por ser Torrejón de Ardoz una ciudad que posee otros atractivos turísticos como el Parque Europa por el que pasan cerca de 800.000 visitantes al año, la





Casa Grande construida en el siglo XV y que contiene en su interior la mayor colección de iconos religiosos del mundo occidental o el Museo de la Ciudad. Gracias a los cuales, se recibe la visita de más de un millón de personas cada año.

- Por ser una de las ciudades de la Comunidad de Madrid que posee un gran acervo cultural, gastronómico y hostelero. De hecho, es el 5º municipio que más establecimientos hoteleros posee en la región.

Por todas estas razones se solicita al Ayuntamiento Pleno de Torrejón de Ardoz que apruebe la siguiente moción:

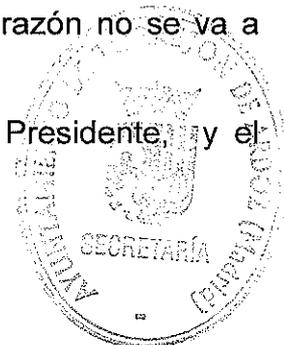
- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que declare la Semana Santa de Torrejón de Ardoz como Fiesta de Interés Turístico Regional
- Realizar por parte del Gobierno local y de las Hermandades de la ciudad las acciones oportunas que se requieran para conseguir esta declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.
- Mostrar el apoyo de la Corporación municipal y de las Hermandades de la ciudad para declarar Fiesta de Interés Turístico Regional a la Semana Santa de Torrejón de Ardoz
- Asumir el compromiso de este Ayuntamiento de proteger la Semana Santa para que se siga realizando y destinando aquellos recursos municipales que se estimen necesarios para su correcta celebración.
- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a las diferentes Hermandades existentes en Torrejón de Ardoz.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2013. ALCALDE. Fdo.: Pedro Rollán Ojeda

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que es gracias a la Alcaldía que se propone esta declaración para que la Semana Santa en Torrejón de Ardoz siga siendo turísticamente tan atractiva o más de lo que lo es ahora.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que reconocemos la situación, pero estamos en un estado confesional, por esa razón no se va a apoyar la moción.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:





PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación

4º.- Moción de Alcaldía sobre la incorporación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la Red de Ciudades por la Accesibilidad, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción de la Alcaldía Presidencia que, literalmente, dice lo siguiente:

Tras la celebración en la ciudad de Málaga, en 2011, del II Foro de Diseño Universal, se hizo evidente la necesidad de articular una estrategia para mejorar la habitabilidad urbana y adaptar nuestras ciudades a los procesos de cambios que las configuren como espacios inteligentes y amables "para todos". Esta necesidad se ha manifestado más urgente tras un primer contacto de distintas ciudades durante el encuentro en el último Foro Internacional de Diseño Universal y Movilidad del pasado mes de junio.

De ello surgió la idea de constituir oficialmente la "Red de Ciudades para la Accesibilidad", durante una reunión que se celebraría en Madrid en una fecha en torno al día 3 de diciembre de 2013.

La Red de Ciudades por la Accesibilidad es una estrategia para mejorar la habitabilidad urbana y social a través del diseño universal de los espacios y servicios públicos de nuestras ciudades, las cuales se encuentran en un proceso de cambio y transformación, por lo que se plantea un cambio de actitud y una alternativa propia e imaginativa a los retos a los que nos enfrentamos.

La Red de Ciudades por la Accesibilidad quiere ser el espacio y el instrumento para el debate e intercambio de ideas y experiencias, un lugar para conocer y dar a conocer las actuaciones que se están realizando en nuestras ciudades, de forma que del intercambio nos beneficiemos todos. Pero también quiere convertirse en un lugar para la reflexión y el análisis de lo que estamos haciendo, para profundizar en los proyectos, en las ideas y dar la necesaria visión crítica.

Con la creación de **la Red de Ciudades por la Accesibilidad**, queremos propiciar lugares accesibles para todos, independientemente de la edad, condición física o mental. Para llevar a cabo este proyecto se necesita la iniciativa municipal y el aporte de las personas con discapacidad y de las entidades que las representan para que ofrezcan el análisis de las necesidades, las prioridades y las formas de concreción de las mismas.



03296

Los Municipios tienen a su alcance las herramientas necesarias para diseñar ciudades que puedan ser habitadas por todas las personas. Ciudades que ofrezcan servicios dirigidos a todos los ciudadanos, con criterios de diseño universal, teniendo la accesibilidad como objetivo transversal de sus actuaciones.

Es por ello que creemos necesario la creación de esta **Red de Ciudades por la Accesibilidad**, que refuerce estas prácticas municipales y que sea un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el diseño de ciudad.

Por todas estas razones se solicita al Ayuntamiento Pleno que apruebe la incorporación de Torrejón de Ardoz a **la Red de Ciudades por la Accesibilidad**.

Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2013. ALCALDE. Fdo.: Pedro Rollán Ojeda.

Interviene el Sr. Fouce para decir que sin perjuicio de que el papel aguanta todo, los hechos son muy precisos como el no seguimiento de la Agenda 21.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación.

5º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo sobre la Modificación Puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la autorización del cambio de uso de locales comerciales en viviendas en plantas bajas, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Urbanismo que, literalmente, dice lo siguiente:

Expediente: Modificación Puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz relativa a la autorización del cambio de uso de locales comerciales a vivienda en plantas bajas en Ordenanzas y Normas Residenciales Multifamiliares en Suelo Urbano.

En sesión de fecha 26 de enero de 2011 el Ayuntamiento Pleno adopta acuerdo de Aprobación Provisional del Documento de Modificaciones





Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz en el que se integra la modificación referenciada en el encabezamiento: dicho documento es remitido a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, resultando de su examen resolución emitida por el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de fecha 25 de abril de 2011 requiriendo a esta Administración para que se procediera a subsanar y completar el expediente en los términos expuestos en la propia resolución; dicho requerimiento se cumplimenta mediante remisión a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del documento de modificación puntual una vez incorporadas al mismo las determinaciones técnicas señaladas en la referenciada resolución y documentación administrativa complementaria.

Respecto de este último documento remitido, en fecha 23 de octubre de 2012 con nº de registro de entrada 38229 se recibe resolución emitida por el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de fecha 15 de octubre del mismo ejercicio, por la que se da traslado de los informes emitidos por el Área de Planeamiento y Control de Madrid Metropolitano-2 y por el Área de Normativa y Régimen Jurídico de la Dirección General de Estrategia Territorial, en los que se valora la propuesta señalando diferentes aspectos que deberán completarse y subsanarse respecto de la documentación remitida.

De conformidad con lo señalado en la resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, con carácter previo a la solicitud de informe a la Dirección General de Evaluación Ambiental, se elabora documento incorporando los aspectos señalados en la citada resolución que es aprobado por acuerdo de Pleno en fecha 28 de noviembre de 2012.

Remitido el documento aprobado en fecha 28 de noviembre de 2012 a la Dirección General de Evaluación Ambiental, en fecha 3 de julio de 2013 se emite informe favorable del que se da cuenta al Ayuntamiento Pleno en fecha 17 de julio de 2013, procediendo al traslado del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano competente el 29 de julio de 2013.

A la vista del expediente remitido para su aprobación definitiva, el 23 de septiembre de 2013 por el Área de Planeamiento y Control de Madrid Metropolitano 2 y Área de Normativa y Régimen Jurídico se emite informe del cual se nos da traslado mediante resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial en fecha 24 de octubre de 2013 con nº de registro de entrada en este Ayuntamiento 37982. Del citado informe se desprende que se ha completado y subsanado el documento de acuerdo a su anterior informe de octubre de 2012, sin embargo se señalan dos aspectos técnicos a subsanar en el momento actual respecto al art. 25 de las Ordenanzas Particulares; por otra parte se advierte que la propuesta remitida en julio de 2013, que recogía las determinaciones requeridas en el mencionado informe de octubre de 2012, supone un *cambio sustancial con respecto al*



documento aprobado inicialmente que fue sometido a información pública, requiriendo que subsanados los aspectos señalados del art. 25 de las Ordenanzas Particulares, el Ayuntamiento Pleno acuerde someter el documento a trámite de información pública siguiendo el procedimiento establecido en el art. 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo señalado en el párrafo anterior por parte del equipo redactor se ha subsanado el documento de la Modificación Puntual que nos ocupa en relación con los aspectos señalados del art. 25 de las Ordenanzas Particulares.

De acuerdo con los antecedentes citados y el informe de la Secretaria General de este Ayuntamiento, que se emite en virtud de lo dispuesto en el art. 122 y ss. de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y concordantes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, **se propone al Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo con el siguiente contenido:**

Sometimiento a trámite de información pública de la Modificación Puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz relativa a la autorización del cambio de uso de locales comerciales a vivienda en plantas bajas en Ordenanzas y Normas Residenciales Multifamiliares en Suelo Urbano, tras haberse subsanado el documento de conformidad con lo establecido en el informe emitido por el Área de Planeamiento y Control de Madrid Metropolitano 2 y Área de Normativa y Régimen Jurídico, siguiendo el procedimiento establecido en el art. 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, a 21 de noviembre de 2013. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO. P.D.D.A de 13 de junio de 2011. Fdo.- José Luis Navarro Coronado.

Sin intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba este punto del orden del día.

6º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre la aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 20/2013, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:



Con fecha 26 de septiembre de 2012 fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 20/2012, dicho expediente ha estado expuesto al público por espacio de quince días, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, nº 237 de fecha 4 de Octubre de 2012, no se ha producido reclamaciones, elevándose automáticamente dicho acuerdo inicial a definitivo.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno la ratificación del acuerdo adoptado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de mayo de 2012 en definitivo sin más trámites.

Torrejón de Ardoz a 25 de octubre de 2012. Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Pretenden Vds. aprobar una modificación de crédito de carácter definitivo sin que la documentación esté en la carpeta de Pleno, pretenden hacerlo sin responder a la enmienda parcial presentada por este grupo político a la presentación de la modificación de crédito, pretenden hacerlo ocultando información, porque la contratación de 100 personas que Vds. anunciaron en sus medios de propaganda, parece que solo contrataran 20 personas ¿en que queda por tanto esta modificación de créditos, si se cambia lo aprobado inicialmente?

Una modificación de créditos más la número 20 en lo que va de año, en una lista extensa de modificaciones de los presupuestos, que demuestran muy a las claras y ponen en evidencia su nula credibilidad, especialmente en materia económica.

La modificación de crédito que pretenden aprobar, plantea quitar dinero de la partida de las escuelas infantiles para lo que supuestamente es el programa de desempleados. Este grupo político está radicalmente en contra de esta modificación, lo estuvimos en la modificación parcial y lo estamos en esta definitiva, no parece lógico eliminar dinero destinado a las escuelas infantiles, cuando estas están sumamente necesitadas, como lo está la educación, con la supresión de becas de libros, material escolar o becas de comedor, recortes en mantenimiento, en limpieza. Creemos que hay que reforzar las partidas destinadas a educación, también educación infantil y no suprimir las partidas destinadas a educación para destinarlas a un programa que además no es lo que Vds. dicen.



Sin duda hay que apostar por el empleo de calidad, pero apostar por el empleo no es hacer esto que Vds. precarizando las contrataciones, sino más bien lo contrario, ahí tienen Vds. nuestras propuestas y mociones sobre este particular en estos momentos y en el pasado, les proponemos que eliminen la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, o de la propaganda y protocolo o de la policía paralela al servicio del alcalde y del vicealcalde, pero no lo quiten de las escuelas infantiles y les pedimos que hagamos programas de inserción reales y no programas que obliguen a los desempleados a desarrollar estos trabajos en precario, los trabajadores no pueden estar en régimen de esclavitud, utilizando su desesperación y falta de ingresos.

- Por todo lo anterior este grupo político solicita que se suspenda dicha modificación de crédito y no se realice ningún tipo de contratación en precario.

Torrejón de Ardoz, 27 de noviembre de 2013. Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fouce para decir que el expediente estaba sin documentación, y se quita dinero de algo necesario y es por ello que se ha presentado la enmienda a la totalidad que se ha aportado, la cual lee y pide que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, la cual es aprobada con el siguiente resultado:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba este punto del orden del día, y por Intervención se harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

Interviene el Sr. Fouce en explicación de voto para señalar que si se recorren los colegios de Torrejón de Ardoz se ven que los mismos están en abandono.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que le invita a ver que colegios está en abandono, si los de Torrejón de Ardoz o los de Andalucía.





7º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre la Ley Integral contra la Violencia de Género, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, queremos manifestar un año más nuestro mas fuerte rechazo a la violencia que sufren las mujeres por quienes son o han sido sus parejas y que, en tantas ocasiones, también alcanza a sus hijas e hijos y sobre todo, mostrar nuestro apoyo y comprensión a estas mujeres desde la idea fundamental de que no están solas y que toda la sociedad las apoya en su proceso de ruptura con la violencia y el inicio de una nueva vida.

La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género son una herramienta y suponen un avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres, pero además, es imprescindible que todos los hombres y las mujeres se impliquen en mostrar su rechazo al comportamiento de los maltratadores y educar a las niñas y niños en igualdad para que en el futuro no debamos abordar problemas de violencia de género que son la muestra mas amarga de la pretensión de mantener el dominio en las relaciones familiares por los varones.

Por ello, desde el Gobierno Local este año abordamos uno de los aspectos más preocupantes en materia de violencia de género: el impacto que tiene en las niñas y niños vivir en hogares violentos, en los que el padre o compañero de la madre ejerce violencia contra ella.

Que toda la sociedad reflexione sobre las repercusiones físicas y emocionales que tiene en los hijos e hijas, el hecho de presenciar en su día a día, las amenazas, el control, la vigilancia, el chantaje, las agresiones físicas o psicológicas que sufren sus madres, y tener presente que, a veces, también son víctimas de agresiones directas.

Muchas veces, las niñas y los niños no hablan, ni manifiestan su malestar y sufrimiento por esta situación, les es muy difícil poner palabras a ese malestar tan potente. Pero que no hablen, no significa que no les afecta o que no se dan cuenta de lo que pasa, porque su desarrollo se ve alterado de muchas formas, en lo afectivo, emocional, cognitivo, social, físico y sobre todo, les impide adquirir el imprescindible sentimiento de confianza y seguridad en el mundo que ha de conformarse en la infancia para lograr un sano desarrollo.



Los/as niños/as testigos de la violencia de género ejercida hacia sus madres presentan dificultades para aprender a resolver conflictos, para ser empáticos... Son niñas y niños que viven bajo el terror, más o menos latente, y que muchas veces presentan cuadros de ansiedad frente a la posibilidad de que la situación de violencia se repita, lo cual puede causar problemas en el colegio u otros espacios sociales.

La violencia afecta la visión que tiene el niño o la niña del mundo y de sí mismo, sus ideas acerca del significado de la vida y de sus expectativas de una felicidad futura. La sensibilización, la educación y las acciones de prevención resultan instrumentos fundamentales para afrontar el futuro con confianza y, por supuesto, el apoyo integral a las víctimas para que sepan que no están solas, que hay salida y que cuentan con el respaldo de toda la sociedad.

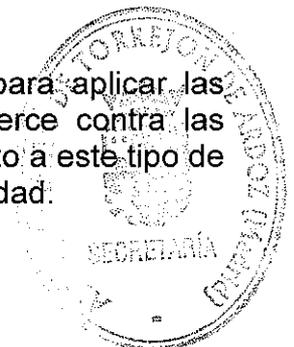
Si nombrar y visibilizar la Violencia que sufren las mujeres resulta fundamental para poder superarla, mucho más necesario es visibilizar, como en esta ocasión, los daños que sufren los menores para poder abordarlos y sanarlos.

Por ello, la campaña contra la Violencia hacia las Mujeres de este año, puesta en marcha por la Concejalía de Mujer está dirigida a aumentar el conocimiento y sensibilización de profesionales, agentes sociales y de los vecinos y vecinas sobre las Consecuencias de la Violencia de género en las niñas y los niños con el fin de promover acciones preventivas, protegerles en estas situaciones de maltrato, y, en definitiva, hacer sus vidas diarias más seguras así como de garantizar un futuro de convivencia en igualdad bajo las premisas del diálogo y la negociación.

Desde el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se viene ofreciendo además un servicio integral de asesoramiento jurídico, asistencia psicológica, apoyo social y servicio psicológico para niñas y niños inmersos en situaciones familiares de violencia de género. Se trabaja cada día para proporcionar a las mujeres, los recursos que les permitan superar la violencia e iniciar una nueva etapa en sus vidas, una vez libres de la angustia, la frustración y el dolor que produce la violencia.

Por todo lo expuesto el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Instar a todas las administraciones a la cooperación para aplicar las medidas necesarias para acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres e invitamos a todos los torrejoneros a mostrar el rechazo a este tipo de violencia y a defender los principios de igualdad, libertad y dignidad.





Torrejón de Ardoz, a 20 de noviembre de 2013. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce para decir que lo que se está hablando es de Torrejón de Ardoz y sino había que ver la Caja de Arte y otros sitios que están en abandono.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la enmienda a la totalidad.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:

El apoyo y comprensión son palabras bonitas pero no es lo que se necesita para erradicar la lacra de la violencia de género. Los hechos se demuestran andando, y en este caso parece increíble que un partido que gobierna en el Ayto., la Comunidad de Madrid y el Estado, y que está recortando derechos, posibilidades y libertades a las mujeres en todos los ámbitos de la vida, ya sea el laboral, social, político, emancipación, participación, etc, nos diga que las comprende pero no las escucha, un partido que ha disminuido las partidas presupuestarias al máximo, hasta llegar a desaparecer, la participación no existe y nos tratan como si fuera caridad, no porque tengamos derechos o así lo creen algunos.

Un año más, este Gobierno Municipal, en vez de acercarse a las asociaciones de mujeres, partidos institucionales y colectivos sociales para poder crear un manifiesto común, prefiere explicarnos en su moción las actividades que se van a realizar en el municipio, como si de un panfleto propagandístico se tratara.

Nos insta a todas las administraciones a cooperar en las medidas necesarias, pero hay está la cuestión, mientras que para algunos las medidas necesarias son comprensión y discursos, para otras lo necesario es financiación, justicia y libertad de las mujeres, sobre todo las maltratadas.

Por ello presentamos la siguiente enmienda:

- Que este Ayuntamiento aumente su partida presupuestaria para violencia de género en el 2014.
- Que no se ceda ni terrenos, ni ningún tipo de subvención a los colegios concertados que discriminan por razón de sexo.
- La inmediata restitución del Consejo de Mujer local.
- Periodicidad en las reuniones de la Comisión de Mujer. (hasta ahora no se ha reunido nunca)
- Informe a todos los grupos políticos desde la Concejalía de Mujer



sobre mujeres asesinadas en Torrejón, ayudas y prestaciones prestadas a las víctimas de violencia de género.

ⓧ Que se cree un censo público donde figuren los hombres con sentencia firme por violencia de género.

ⓧ

ⓧ Facilitar a través de la EMVS, pisos de acogida para víctimas de violencia de género.

ⓧ Exigir a la Comunidad de Madrid la definitiva elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que todavía está en elaboración, y su obligado cumplimiento.

ⓧ Exigir al Gobierno de la Nación, Comunidad de Madrid y al propio Ayuntamiento de Torrejón que no se realicen recortes en servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

ⓧ Exigir la paralización de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

27/11/2013. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, la cual es aprobada con el siguiente resultado:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

8º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto, las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.



La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.

Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.

El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de





la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprueba los siguientes

ACUERDOS:

- Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.
- Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.
- Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de "Educación para la Ciudadanía" para así volver a educar en igualdad.
- Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Torrejón de Ardoz, 21 de Noviembre de 2013 . Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura a la moción y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

9º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre la necesaria puesta en marcha del suelo industrial existente en Torrejón, y adopción de los acuerdos que procedan.





Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

De todos es ya conocido y hay sobrados datos que así lo indican, que el Ayuntamiento de Torrejón se encuentra en una situación absolutamente crítica desde el punto de vista económico, batiendo récords de endeudamiento en el menor tiempo posible; el Ayuntamiento pasó de 25 millones de euros de deuda en tiempos de gobierno del PSOE, a los nada menos que 230 millones de deuda actual, desde hace un tiempo llegan las consecuencias a los y las vecinas en forma de aumento abusivo e histórico de impuestos y recortes masivos.

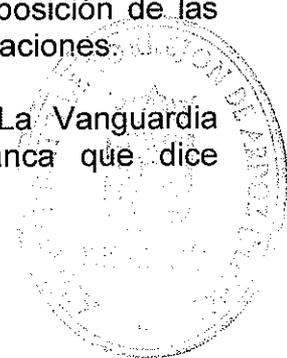
Se gastó dinero sin freno y sin sentido, se gastó en fiestas y en propaganda sin ningún control, las inversiones en infraestructuras se hacían con dobles o triples turnos, no se reparaba en gastos.

Pero en el gasto masivo el alcalde y su equipo de gobierno olvidaron algunas cosas, olvidaron muy en particular el gasto productivo, el gasto para generar riqueza posterior, las inversiones que facilitasen desde lo local la recuperación económica de nuestra ciudad, más bien al contrario y desde el primer momento (y hay esta la petición de rescates financieros al Ministerio y los bancos, casi 100 millones en dos años) se dejó de pagar a casi todos los proveedores con los que se contrataban servicios abandonándolos a su suerte, generándoles serios problemas económicos que en muchos casos llevaron a despidos o recortes de servicios; contratar en Torrejón era esperar a cobrar hasta el siguiente plan de rescate financiero, era arriesgarse a la asfixia económica y la ruina.

Se olvidaron así del gasto productivo, se olvidaron de poner en marcha el suelo industrial del que disponía y aun dispone Torrejón, se olvidaron de los cerca de 15.000 parados que tiene esta ciudad y que siguen olvidados sin que el alcalde haga nada por ellos salvo firmar proyectos de precarización laboral (como el programa de recolocación que obliga a los parados que cobran prestaciones a desarrollar trabajos en el municipio casi sin cobrar y perdiendo su prestación) o de devolución de dinero de formación para desempleados cuando no el abordaje de recortes en la promoción del empleo.

Se olvidaron y se olvidan, porque ahí sigue sin desarrollarse, por ejemplo el polígono industrial los Almendros que lleva años sin ser desarrollado lamentablemente como suelo industrial que podría estar a disposición de las empresas que quieran afincarse en Torrejón o mejorar sus instalaciones.

El pasado 19 de Noviembre, el medio informativo La Vanguardia lanzaba una noticia en relación con el polígono Casablanca que dice literalmente:





"El polígono industrial Casablanca, situado en el municipio madrileño de Torrejón de Ardoz, sigue a la espera de la llegada de empresas dos años después de su inauguración.

El Ayuntamiento, gobernado por el PP, ha fracasado por ahora en su intento de rentabilizar la inversión de 30,5 millones de euros que realizó para crear las nuevas instalaciones, utilizadas hasta ahora por cinco empresas.

En cuanto a la superficie, el desembarco de las firmas H&M, STEF Iberia, Ecovidal, ITV Torrejón y Recyberica Ambiental representa solo el 24% del espacio del polígono, en el que el Ayuntamiento es propietario de un total de 50.000 metros cuadrados, repartidos en siete parcelas que están pendientes de venta.

Por su estratégica ubicación, junto a la A-2 y a solo 5 kilómetros del aeropuerto de Madrid-Barajas, así como por su diseño, dotaciones y servicios, el nuevo desarrollo está considerado como un "polígono de excelencia".

Sin embargo, si nada cambia, el próximo 29 de noviembre, cuando se cumplen dos años de la inauguración del polígono, el Gobierno municipal no tendrá ninguna buena nueva que anunciar en lo que a actividad empresarial en la zona se refiere.

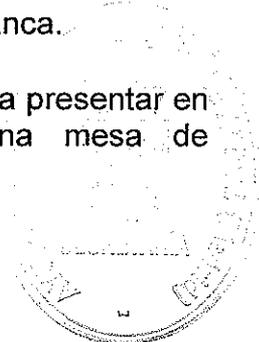
El Ayuntamiento confía ahora en los resultados que pueda ofrecer la estrategia puesta en marcha hace unas semanas para comercializar el nuevo desarrollo, que cuenta con una superficie total de 1,5 millones de metros cuadrados.

El alcalde se inhiere de facilitar el desarrollo industrial de la ciudad, al tiempo que abandona a su suerte los polígonos hoy existentes, recortándoles servicios de limpieza, mantenimiento o seguridad como señalan los propios empresarios.

Por todo lo cual el grupo municipal socialista solicita los siguientes

ACUERDOS:

- El desarrollo del suelo del polígono Industrial Los Almendros.
- El desarrollo de un plan de choque urgente para poner en marcha el 76% del suelo disponible en el Polígono Industrial Casablanca.
- La puesta en marcha de un plan de apoyo a los servicios a presentar en los polígonos industriales de Torrejón, abriendo una mesa de negociación con los empresarios del municipio.





Torrejón de Ardoz, 21 de Noviembre de 2013 Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 28.11.12, sobre:

El Ayuntamiento aprobó en abril de 2012 el Acuerdo por el Empleo, propuesto por el Alcalde y con el consenso de todos los grupos políticos.

Torrejón de Ardoz es una de las primeras ciudades de la Comunidad de Madrid, tras la capital, en elaborar un acuerdo de estas características.

Fruto del trabajo desarrollado durante meses se elaboró un total de 30 medidas que van desde atraer e incentivar la llegada de nuevas grandes y medianas empresas a la ciudad, impulsar la Declaración del Corredor del Henares como Zona de Preferente Reindustrialización, pasando por tratar de lograr acuerdos con empresas afincadas en la ciudad para favorecer la contratación de los torrejoneros hasta aplicar bonificaciones fiscales para aquellas sociedades que generen puestos de trabajo, entre otras.

Crear riqueza y empleo en nuestra ciudad. Ese es el objetivo prioritario para el Alcalde y el Gobierno local. Por ese motivo, al inicio de esta legislatura desde Alcaldía se propuso e impulsó este Acuerdo por el Empleo, elaborado y acordado con todos los grupos políticos.

Por eso no se entiende la actitud desleal, ventajista y oportunista del PSOE plagiando ahora estas medidas y presentándolas en una nueva moción, que se rechaza al estar ya incluidas en el Acuerdo por el Empleo.

Torrejón de Ardoz, a 27 de noviembre de 2013. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura a la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para presentar la enmienda a la totalidad y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, la cual es aprobada con el siguiente resultado:



PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

El PSOE señala que el voto es abstención.

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá que actuar en consecuencia.

10º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre la supresión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo con motivo de ahorrar dinero, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Desde hace tiempo este grupo político está solicitando que se aborde un plan real de austeridad en el municipio, ante la situación de quiebra económica del Ayuntamiento, fruto de la gestión irresponsable del equipo de gobierno, la situación de la Empresa Municipal de la Vivienda y suelo es, desde el principio, un dispositivo que duplica inequívocamente y desde su creación los gastos que aborda el Ayuntamiento.

El equipo de gobierno en una de sus primeras decisiones importantes, creó la EMVS, de gestión privada con el objetivo fundamental de transferir parte de las gestiones que hasta el momento se desarrollaban en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento. Esta transferencia tiene un sentido: evitar la transparencia en las operaciones urbanísticas por una parte, y posibilitar el enriquecimiento de la empresa concesionaria de las operaciones y gestora de la EMVS, HABICO SIGLO XXI, que para desarrollar estas gestiones y según lo conveniado, se lleva una parte de cada operación urbanística que se le deriva y para lo que tiene contratados personal (11 trabajadores), alquilado un espacio físico, contratos de publicidad y propaganda y un largo etcétera.

Opacidad y beneficio para una empresa gestora privada, dos principios muy habituales en su forma de gestionar lo público en general y el ayuntamiento de Torrejón en particular. Opacidad y beneficio privado además de duplicidades en la gestión y nula austeridad que explican muy bien porque estamos donde estamos en esta ciudad y en las caóticas cuentas municipales.

¿Quiénes se benefician de estas operaciones urbanísticas opacas, derivadas a una empresa externa?. ¿Por qué deciden Vds. a externalizar la gestión urbanística?.

No se sabe, por cierto sobre que porcentaje se calcula el beneficio de la empresa gestora de la EMVS y convendría aclararlo, este grupo municipal calcula que la empresa nos cuesta nada menos que dos millones de euros al



año, que podrían dedicarse a otras cosas y que podrían evitar que este Ayuntamiento no le pague a nadie.

Tampoco se conoce el retorno en forma de inversiones, como señala la ley, de los suelos públicos cedidos en encomiendas de gestión a la propia Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Cabe recordar también como la EMVS lleva presentando en sus balances de cuentas una situación supuestamente positiva para luego, en los dos planes de rescate para el pago a proveedores solicitado por el ayuntamiento al ministerio de hacienda y los bancos acumular una deuda importante por no poder pagar sus deudas (10,8 millones en el ultimo plan de rescate pedido). Es decir otra práctica más habitual en su forma de hacer las cosas: mentir en las cuentas.

Por todo lo anterior se proponen para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

- La supresión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y las transferencias de todas las operaciones urbanísticas encomendadas a la misma al departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, ahorrando una media de 2 millones de euros al año en materia de personal, alquiler de espacio y beneficios de la empresa gestora de la EMVS en la actualidad.
- El desarrollo de una auditoria de cuentas independiente, registrada y visada por la Intervención Municipal de la EMVS para conocer el estado real de la misma.

Torrejón de Ardoz, 21 de Noviembre de 2013 . Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura a la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que es razonable la propuesta porque la situación no es positiva.





08312

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

11º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre la lucha contra el desempleo ante el nuevo aumento de la tasa, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

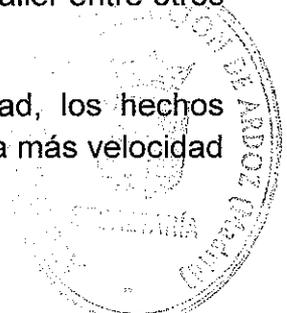
Torrejón es, lamentablemente, una de las ciudades con mayor tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid y sigue batiendo récords en las cifras de aumento en esta materia.

Las últimas cifras de tasa de desempleo registradas en el mes de octubre, vuelven a dejar claro este particular, 170 personas más engrosan las listas del INEM en nuestra ciudad, situando la cifra total de personas desempleadas en 14.082, de los cuales, 6.582, son varones el 46,74%; 7.500 son mujeres, 46,74 %; 1.372 son menores de 25 años, 9,74%; 7.218 están entre los 25 a 44 años, 51,26%; y 5.492 mayores de 44, 39%. 597 personas nunca han trabajado.

El paro sube, por tanto, un 1,22 % con respecto al mes de Septiembre, Torrejón es el segundo municipio de la región que más empleo destruye en términos absolutos. La subida del desempleo es generalizada en todos los sectores. De Octubre de 2.012 al pasado mes de Octubre, hay 209 personas desempleadas más.

Desgraciadamente, llevamos años con estos resultados tan negativos en algo tan fundamental como el Empleo, pero el gobierno municipal no hizo nada para responder a esta situación, más allá de firmar declaraciones de buenas intenciones, mientras recorta fondos destinados a la creación de empleo en nuestra ciudad, apoyando los incomprensibles recortes en materia de políticas activas de empleo, que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid, en tiempos de crisis, eliminando las casas de oficio o escuelas taller entre otros recursos.

Aunque sigue diciéndose que el empleo es la prioridad, los hechos muestran que no solo no se crea empleo, sino que se destruye a más velocidad





que antes, contribuyendo la Comunidad de Madrid significativamente a incrementar el paro en la Región con decisiones como estas:

- Reducción de empleos públicos en al menos 1.500 puestos de trabajo.
- Dejar de contratar a miles de trabajadores temporales especialmente en Educación y Sanidad.
- Inversión reducida a mínimos históricos, recortándose un tercio respecto al año pasado, a lo que hay que añadir la bajada del 15% en la inversión del Estado en Madrid ¿asfixia Rajoy a nuestra Comunidad?.
- Desarrollando una política de recortes generalizados que agravan la recesión y por tanto, reducen el empleo
- La reducción de un 52% de las políticas para la formación y el empleo, destacando un 60% de recortes en políticas activas y un 40% en formación para el empleo.

El alcalde, eso sí, se hace fotos en el plazamayor, sobre supuestas llegadas de empresas importantes a nuestra ciudad, aunque las mismas no supongan creación de nuevos puestos de empleo, porque son meros traslados de empresas que mantienen el personal que ya tenían, cuando no lo reducen.

Reactivar la economía y poner el empleo como epicentro de nuestras políticas, es, sin duda, la tarea por excelencia en la que todos deberíamos contribuir de manera abierta y directa, tenemos muchas cosas que hacer y muchas por hacer en esta materia y convendría no desviar la atención e inhibirnos en esta materia. Aquellos que nos hablaban y repetían que terminarían con las crisis y el desempleo, han llevado en nuestro país a una situación límite de casi seis millones de desempleados.

Lejos quedó la época del despilfarro a manos llenas de este equipo de gobierno, en el que se gastó sin freno hasta llevar a la ciudad a una situación ingobernable, lejos (aunque menos porque se mantienen cosas) quedan los fastos y verbenas en gastos improductivos, en los que el alcalde se olvidó de invertir en, por ejemplo, polígonos industriales o en potenciar la creación de empleo y las políticas activas de empleo en nuestra ciudad, que deberían haber sido su máxima prioridad.

Mientras estas dramáticas situaciones siguen produciéndose, con cifras escandalosas que tienen además dramas humanos detrás, el alcalde sigue sin hacer nada en esta materia, más allá de declaraciones institucionales vacías de contenido y acuerdos por el empleo que no se cumplen ni por asomo o recortes



03314

en políticas activas de empleo, en el momento en que estas son más necesarias que nunca.

En una situación tan delicada como la actual a nivel regional comarcal y local, hacemos propuestas concretas, con el único objetivo de contribuir a la creación de empleo y reactivación económica.

Proponemos:

1. Creación del Consejo Económico y social de nuestra ciudad, con participación de expertos, universidad y agentes sociales, económicos y políticos del municipio, para juntos y con la mayor amplitud y puntos de vista posible, abordar las ideas a desarrollar en materia de creación de empleo y reactivación económica de nuestra ciudad. Es necesario generar el máximo consenso en esta materia, desde una perspectiva global e integradora, buscando el respaldo mayoritario en el diseño y ejecución de la política económica y el desarrollo de políticas horizontales.
2. Acometer un plan de choque de pagos a las empresas (especialmente destinado a la pequeña y mediana empresa) para que éstas puedan percibir su dinero en un máximo de 30 días, para no seguir asfixiándolas económicamente, tal y como nos hemos comprometido con el 1 y 2 RDL de Pago a Proveedores.
3. Bolsa de Empleo Municipal, respetando el sorteo, para facilitar las oportunidades laborales en igualdad de oportunidades. Asimismo que los parados de larga duración y las personas en un grupo de edad de difícil colocación, obtengan mayor puntuación y por tanto más posibilidades de colocación.
4. Apostar por la llegada de la Universidad a Torrejón, por una extensión de la Universidad de Alcalá de Henares, para conseguir una triple potenciación en este sentido: el fomento de la enseñanza del español y por tanto y de manera añadida, el turismo que pueda acompañar al mismo; la conversión del hospital en hospital universitario y la formación en nuevas tecnologías.
5. Preservar y consolidar el tejido productivo y empresarial ya existente.
6. Desarrollar un plan de potenciación de actividades innovadoras y con elevado valor añadido, definiendo actuaciones en sectores concretos,



dotándoles de infraestructuras, sectores punteros e innovadores como el aeroespacial, aeronáutico, de telecomunicaciones o el automóvil.

7. Creación nodo local de la Entreviese Europe Network EEN, principal red de apoyo a las empresas europeas en materia de innovación y competitividad.
8. Creación de la unidad de innovación internacional: para apoyar a las empresas fundamentalmente PYMES en los programas y potenciación del I+d+i.
9. Plan de aprendizaje y prácticas en empleos municipales y muy en particular en oficios.
10. Plan de ayuda a personas en situación de desempleo: acceso gratuito a cursos de formación ofertados por cultura, ayudas al transporte, plan de inserción personalizado.
11. No acometer ninguna recalificación de suelo industrial sin garantizar el mantenimiento del empleo.
12. Mapa de la industria de nuestra ciudad, catálogo de empresas del municipio, catálogo compartido de descuentos y promociones.
13. Acompañar a las empresas en la búsqueda de espacios para su implantación en el municipio, creación del Catálogo de suelo industrial disponible.
14. Creación y apuesta por el empleo estable y de calidad.
15. Poner en marcha la iniciativa de Zona preferente de reindustrialización.
16. Potenciar el desarrollo de cooperativas, con asesoramiento y ayudas.
17. Desarrollo del suelo industrial existente.
18. Mejorar los servicios al suelo industrial existente: transporte, recogida de basuras, iluminación y seguridad.
19. Fomento de cooperación entre empresas y el desarrollo de cadenas de valor sectoriales que aumenten la conexión y sinergia entre las empresas de la zona y la competitividad empresarial, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias e iniciativas. Definición e implantación de parques de proveedores.





20. Asesoría de nuevas iniciativas empresariales: Servicio de asesoramiento para emprendedores, con asesoría jurídica y empresarial.
21. Disminuir burocratización y trámites: e- administración.
22. Bolsa empleo online.
23. Ventanilla única para emprendedores.
24. Portal de servicios de empresas online o vivero digital de empresas.
25. Desarrollo de mesas sectoriales: comercio, industria, turismo, medio ambiente, formación y empleo.
26. Creación del observatorio del empleo.
27. Servicio de apoyo a emprendedores y empresas: espacio de iniciativas empresariales.
28. Creación del servicio Industria verde: información ambiental para empresas.
29. Creación de la plataforma de cooperación empresarial.
30. Pacto Local por el Empleo joven y socialmente responsable.
31. Desarrollo compartido de auditorías empresariales de organización y procesos productivos e impulso de la cultura de calidad en la empresa.
32. Facilitación del intercambio de inteligencia económica y de la transferencia de conocimiento de las diferentes áreas funcionales de la empresa a las PYMES.
33. Establecimiento de programas de mejora de la cualificación de los recursos humanos.
34. Planes de formación adaptados a las demandas.
35. Plan de fomento de la internacionalización, mediante el impulso de la cooperación empresarial, la promoción exterior en mercados de interés y la participación en ferias internacionales.
36. Potenciación del emprendimiento tecnológico.
37. Mejora de los servicios energéticos y de comunicaciones.



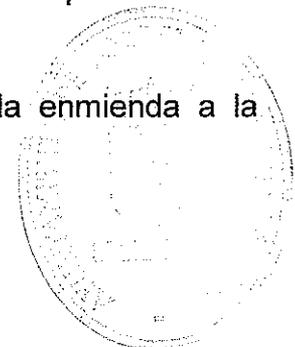


38. Elaboración de planes para la reducción de la carga administrativa.
39. Desarrollo de una estrategia supra-municipal de modelo de desarrollo, olvidando competencias inútiles entre municipios, buscando la promoción de acciones conjuntas y compartir una visión territorial.
40. Promoción de la intermodalidad de las infraestructuras.
41. Mejora de los procesos de exportación.
42. Apoyo a la automatización y modernización de los centros logísticos.
43. Apoyo para la renovación de las flotas de transporte.
44. Impulso de la obra pública, la rehabilitación integral de los cascos urbanos y rurales.
45. Recuperación del sector a través del I+D+i relacionado con la excelencia.
46. Acceso de las empresas a nuevos mercados a nivel nacional e internacional basados en la cooperación.
47. Gestión y promoción de la transferencia del conocimiento y el acceso a las nuevas tecnologías.
48. Apoyo y fomento de la innovación en la gestión organizacional incorporando buenas prácticas entre empresas y entidades: concurso de buenas prácticas.
49. Potenciar escuelas taller y casas de oficios.
50. Plan de Inserción laboral de personas con discapacidad.

Torrejón de Ardoz, 21 de noviembre de 2013. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura a la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para presentar la enmienda a la totalidad y pedir que se vote a favor.





03318

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del PP que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 28.11.12, sobre:

El Ayuntamiento aprobó en abril de 2012 el Acuerdo por el Empleo, propuesto por el Alcalde y con el consenso de todos los grupos políticos.

Torrejón de Ardoz es una de las primeras ciudades de la Comunidad de Madrid, tras la capital, en elaborar un acuerdo de estas características.

Fruto del trabajo desarrollado durante meses se elaboró un total de 30 medidas que van desde atraer e incentivar la llegada de nuevas grandes y medianas empresas a la ciudad, impulsar la Declaración del Corredor del Henares como Zona de Preferente Reindustrialización, pasando por tratar de lograr acuerdos con empresas afincadas en la ciudad para favorecer la contratación de los torrejoneros hasta aplicar bonificaciones fiscales para aquellas sociedades que generen puestos de trabajo, entre otras.

Crear riqueza y empleo en nuestra ciudad. Ese es el objetivo prioritario para el Alcalde y el Gobierno local. Por ese motivo, al inicio de esta legislatura desde Alcaldía se propuso e impulsó este Acuerdo por el Empleo, elaborado y acordado con todos los grupos políticos.

Por eso no se entiende la actitud desleal, ventajista y oportunista del PSOE plagiando ahora estas medidas y presentándolas en una nueva moción, que se rechaza al estar ya incluidas en el Acuerdo por el Empleo.

Torrejón de Ardoz, a 27 de noviembre de 2013. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, la cual es aprobada con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá que actuar en consecuencia.

12º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:



Un año más estamos en la fecha donde todas y todos hablamos de la violencia hacia las mujeres. Aunque algunas y algunos solo hablen y no lo sientan, ni quieran erradicarla.

Porque sino como se entiende que el Porcentaje en los presupuestos Generales del Estado para el 2014 la proporción de la suma destinada a erradicar la violencia de género sea la misma que el porcentaje de denuncias falsas, (el 0,01%). Un discurso que algunos desde sus púlpitos intentaran hacernos creer, que las mujeres se lo inventan.

Los asesinatos de mujeres han acabado con la vida de casi 700 víctimas en los diez últimos años. Una de cada diez mujeres es afectada por violencia machista. En el 2013 fueron 66 las mujeres asesinadas

Es la primera causa de muerte intencionada y frente a esta masacre, las respuestas en todos los ámbitos son tibias o nulas y no se le ataja como verdaderos crímenes que son, llegando a la "naturalización de los feminicidios".

En España durante el 2012 se presentaron una denuncia cada cuatro minutos. La crisis hace disminuir las denuncias y aumentar las muertes, por las estrategias de establecer un Estado patriarcal donde las mujeres seremos ciudadanas de segunda o tercera categoría.

Los púlpitos se llenaran de discursos donde denuncien la violación de los derechos humanos, mientras se sigue financiando la educación sexista y se oyen discursos de nuestros mandatarios como que la mujer ha nacido para ser madre.

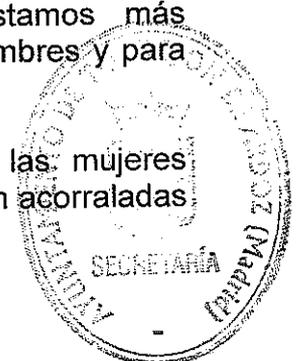
Se hablara de ellas pero no pueden hablar ellas, y tampoco se las escucha, la prueba está en la supresión de los Consejos Participativos de Mujer, los recortes hasta la eliminación total de las subvenciones a las asociaciones, la retirada de competencias en materia de mujer para los Ayuntamientos.

La tan cacareada libertad de la mujer, no es más que un discurso vacío pues ni en nuestro propio cuerpo podemos decidir. "Nosotras parimos, nosotras decidimos".

Y mientras tanto asistimos a la interminable lista de mujeres asesinadas por sus parejas y ex-parejas. Víctimas que viven en constante miedo y peligro de perecer por muerte violenta. y las mujeres cada día estamos más desprotegidas y abandonadas con estas políticas hechas por hombres y para los hombres.

Por ello este grupo político quiere recordar a este Pleno las mujeres asesinadas y a cada una de las 600.000 mujeres que todavía viven acorraladas por la violencia de género en nuestro país.

Y presenta la siguiente





MOCION:

Que este Ayuntamiento aumente su partida presupuestaria para violencia de género en el 2014.

Que no se ceda ni terrenos, ni ningún tipo de subvención a los colegios concertados que discriminan por razón de sexo.

La inmediata restitución del Consejo de Mujer local.

Periodicidad en las reuniones de la Comisión de Mujer. (Hasta ahora no se ha reunido nunca)

Informe a todos los grupos políticos desde la Concejalía de Mujer sobre mujeres asesinadas en Torrejón, ayudas y prestaciones prestadas a las víctimas de violencia de género.

Que se cree un censo público donde figuren los hombres con sentencia firme por violencia de género.

Facilitar a través de la EMVS, pisos de acogida para víctimas de violencia de género.

Exigir a la Comunidad de Madrid la definitiva elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que todavía está en elaboración, y su obligado cumplimiento.

Exigir al Gobierno de la Nación, Comunidad de Madrid y al propio Ayuntamiento de Torrejón que no se realicen recortes en servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Exigir la paralización de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

27/11/2013. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Interviene la Sra. Vidales para dar lectura a la moción y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI





No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

13º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:

Este anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, no representa otra cosa que una verdadera y sonora patada en la boca a la democracia, y lo que pretende es abrir una "ofensiva brutal contra los derechos civiles".

El Gobierno del PP, después de haber llevado a cabo una "contra-reforma contra los trabajadores" a través de la reforma laboral, pretende ahora "criminalizar a los movimientos sociales e impedir que ejerzan su función de canalizar los intereses de los ciudadanos".

La suma de este anteproyecto, mas la anunciada reforma de la Ley del Aborto y el proyecto de código penal, van a transformar a España de un "sistema autoritario" a un "régimen totalitario".

Como ejemplo vayan algunos de los 55 artículos de este despropósito contra la democracia: **INFRACCIONES GRAVES: multadas con entre 1.001 y 3.000 euros:**

*Alterar el orden público encapuchado o con cualquier elemento que dificulte la identificación, es que acaso la policía va claramente identificada.

*Amenazar, coaccionar, vejar e injuriar a los agentes de las fuerzas de seguridad cuando estén velando por el mantenimiento del orden público, por ejemplo en manifestaciones u otro tipo de protesta, ya conocemos la forma de velar por el orden público que tiene la policía en las protestas sociales.

*El botellón cuando perturbe la tranquilidad ciudadana y cuando no esté autorizado por la administración correspondiente, quizá haya que pedir consejo a la Alcaldesa de Madrid que autorizo el botellón del Madrid Arena.

*Los daños al mobiliario urbano, como papeleras o contenedores, así como los actos vandálicos a servicios públicos.

*Obstaculizar la vía pública con neumáticos u otros enseres que impidan la normal circulación de vehículos y personas.



*Escarlar como acción de protesta edificios públicos o precipitarse desde los mismos, quizás se refieran a los que se suicidan precipitándose al vacío cuando les desahucian las casas.

INFRACCIONES MUY GRAVES: que van desde 30.001 a 600.000 euros:

*Grabación y difusión de imágenes de agentes de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de su trabajo que atentan contra el derecho a su honor o a su imagen y pueda poner en peligro su seguridad o la de su intervención policial correspondiente, de la seguridad de los demás no se dice nada.

*La perturbación grave del orden en actos públicos, religiosos, deportivos o espectáculos de otro tipo.

*Las concentraciones no comunicadas ante instituciones del Estado, como el congreso, el Senado, los parlamentos autonómicos o los altos tribunales, aunque en ese momento no tengan actividad.

*Las protestas no comunicadas o prohibidas ante infraestructuras críticas como centrales nucleares o pistas de aeropuertos.

*Los escraches o actos de acoso a cargos públicos. La Ley contemplará que la policía pueda establecer un perímetro de seguridad que no deben sobrepasar los concentrados.

La nueva ley, que tendrá 55 artículos frente a los 39 de la todavía vigente, define la seguridad ciudadana y establece la **obligatoria colaboración de la seguridad privada o de los detectives**, además regula las diligencias de cacheo e identificación siguiendo las **recomendaciones de la defensora del pueblo**.

También se abre la posibilidad de que los agentes puedan llevarse el DNI de la persona a la que quieren identificar, hasta ahora con mostrarlo era suficiente, ya que el DNI es personal e intransferible.

Por tanto, desde el Grupo Municipal de IU, esperamos que este proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana "nazca muerto", y al igual que como ocurrió con la Ley Corcuera conocida como "patada en la puerta" quede anulada en parte por el Tribunal Constitucional.

Por lo que presentamos la siguiente MOCIÓN:

1º.- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz muestra su total rechazo al proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, por entender que atenta contra los derechos civiles y la democracia.

2º.- se remita dicho acuerdo a los siguientes Organismos e instituciones: Consejo de Ministros, Consejo de Estado, Consejo del Poder Judicial y Congreso de los Diputados.



27/11/2013. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

14º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre pisos ocupados en Torrejón de Ardoz, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:

Cada día son más las familias que tienen necesidad de tener un techo donde alojarse. Esta crisis que no ha sido provocada por las afectadas/os de los desahucios y los y las que quedan sin trabajo o en la calle sin medios para que sus hijos tengan un techo y comida todos los días. Está provocando que cantidad de viviendas estén en desuso y sea un problema endémico para las propietarias/os, ya sean constructoras, bancos o particulares, y al mismo tiempo para aquellas/os Ciudadanas/os que están viéndose en la calle.

Hace días nos enteramos que habían sido ocupadas unas viviendas vacía en la zona del Soto, y sin entrar en mayores valoraciones, en esta época debemos situarnos en la posición de las familias que se encuentran sin viviendas, y buscar soluciones consensuadas por todas las partes, y que sea lo menos perjudicial para todas las implicadas/os.

Desde los estame4ntos públicos tenemos la obligación de velar por el bienestar de nuestras vecinas y vecinos realizando todo lo que esté en manos del Ayto, para poder alojar al máximo número de familias en situación de Riesgo Social.

La formula evidentemente debe ser el dialogo y no el acoso

Por ello proponemos la siguiente:

MOCIÓN



La creación de una Comisión formada por entidades sociales y políticas donde se busquen formulas a estos problemas de vivienda para las personas necesitadas

La negociación por parte del gobierno municipal en la solución a este problema que en concreto ocupa. Facilitando viviendas de las muchas que hay, con alquileres sociales y en las condiciones que cada caso requiera.

La implicación del gobierno del Ayto. para facilitar a las vecinas/os desahuciadas/os o en proceso, el realojo en los pisos de las entidades bancarias

27/11/2013. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

- Reiterar los acuerdos adoptados en los Plenos de fechas 24.04.13 y 25.09.13, sobre:

La Junta de Gobierno Local celebrada el 18 de febrero de 2013 ha aprobado que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz exima del impuesto de plusvalía municipal (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) a los afectados por desahucios, siendo pionero en la Comunidad de Madrid.

Esta iniciativa se suma a la aprobada por la Junta de Gobierno Local el 11 de febrero de 2013 de solicitar la adhesión al Fondo Social de Viviendas para familias desahuciadas. Torrejón ha sido de los primeros ayuntamientos de España que solicita sumarse a este Fondo. El Ayuntamiento informará y asesorará a las familias que soliciten una vivienda para facilitarles y agilizarles su obtención.

Este Fondo Social de Viviendas, creado por el actual Gobierno de España, ha aportado inicialmente 20 viviendas de alquiler social en Torrejón de Ardoz para familias desahuciadas. Estando en estos momentos ya habitada alguna de ellas.

Además, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de su Alcalde ha iniciado ya la firma de convenios con entidades bancarias (Catalunya Banc) para posibilitar alquileres sociales a las familias torrejoneras de pocos recursos con los pisos que las entidades disponen en nuestra ciudad.





También la Concejalía de Bienestar del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz desarrolla un programa de ayudas dirigido a estas personas.

Torrejón de Ardoz, a 27 de noviembre de 2013. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para presentar la enmienda del Partido Popular.

Interviene el Sr. Fouce Fernández, Portavoz del PSOE para indicar que se debe de acabar la presencia permanente de la policía que está reprimiendo y acosando a los vecinos del barrio, y ese control policial es indebido y debe de haber diálogo en una situación comprometida como es esa.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que se está actuando en legalidad.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, la cual es aprobada con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: SI

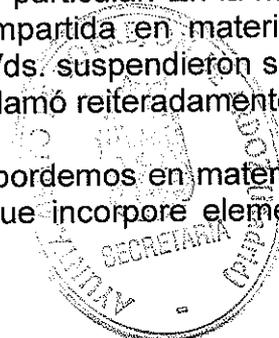
Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá que actuar en consecuencia.

15º.- Moción Conjunta del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes y PSOE sobre Asociación Ecos TJ, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción conjunta del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes y PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Una de las primeras decisiones que tomó el Sr. Rollán y su equipo de gobierno del PP en la pasada legislatura, fue suspender la Agenda XXI, que se había desarrollado con el consenso de todos los colectivos de Torrejón tras un amplísimo trabajo de participación colectiva sobre este particular. En la misma se acordó por parte de todos, una planificación compartida en materia de Ecología y Medio Ambiente para nuestra ciudad, que Vds. suspendieron según empezaron a gobernar y que este grupo político les reclamó reiteradamente.

Les pedimos también de manera reiterada que abordemos en materia de Medio Ambiente un plan integral para el municipio que incorpore elementos





clave, como la recuperación de parques y jardines y muy en particular del parque forestal de Soto del Henares o el desarrollo de un carril bici que recorra la ciudad. Somos como Vds. saben, uno de los municipios de España más contaminados y urge tratar de paliar esta situación.

En la actualidad vivimos una crisis multidimensional (económica, ecológica, energética, alimentaria, etc....) que se intensifica en los entornos urbanos. Los convierte en más vulnerables ante factores altamente desestabilizadores como la crisis energética, el cambio climático o ante las consecuencias territoriales y urbanas de la crisis socioeconómica (segregación espacial, deterioro de servicios públicos, exclusión social, cambios demográficos...), por tanto urge más que nunca la necesidad de transformar los entornos urbanos ante esta situación, desplegando una estrategia que reoriente la ordenación territorial, la política, la economía y la cultura, hacia la autonomía; tender hacia la autosuficiencia, fomentar la auto organización, valorizar la diversidad (cultural, productiva, social...), así como la capacidad de innovación y aprendizaje en la gestión de los factores desestabilizadores.

Consideramos una prioridad absoluta poner en marcha iniciativas comunitarias como forma de generar las condiciones para que los necesarios cambios de valores, hábitos y estilos de vida que se necesitan sean perdurables.

Las iniciativas locales, parciales, pequeñas y temáticas, que apuntan al fortalecimiento de los tejidos sociales, recrean los vínculos sociales o facilitan un mayor protagonismo ciudadano pueden ser una de las soluciones.

Estos proyectos, que pretenden conciliar la sensibilización y la puesta en marcha de alternativas prácticas, tienen el valor de ser buenos ejemplos, que deberían proliferar y normalizarse en el futuro si aspiramos a una sociedad equitativa y ambientalmente sostenible.

Una de estas iniciativas son las denominadas Huertos Comunitarios Municipales, ya implantados en muchas localidades, que se organizan para regenerar a pequeña escala espacios urbanos degradados o conjugando la devolución del valor de uso a lugares abandonados o infrautilizados y donde su funcionamiento se asemeja a un centro social, al aire libre, siendo espacios polivalentes (educativo, cultural, expresivo, con vivencial, hortícola...) que articulan localmente una pluralidad de sensibilidades, demandas y reivindicaciones (ambientales, vecinales, relacionales...), a la vez que se enfatiza la participación directa, la reconstrucción de identidades y la corresponsabilidad colectiva sobre el entorno, son un buen ejemplo a seguir.

Con estos proyectos de Huertos Urbanos Comunitarios se consiguen objetivos muy importantes como pueden ser:



- La eliminación de la exclusión social de diferentes colectivos que pueden participar de estas iniciativas con algún tipo de dinamización, ayuda o asesoramiento.
- La regeneración de espacios urbanos degradados, potenciando las relaciones sociales e impulsando la participación.
- Promoción de estilos de vida más concienciados con las nuevas necesidades de espacio y respeto con el medioambiente en las ciudades.
- La obtención de productos de alta calidad alimenticia, debido a un cultivo respetuoso con la naturaleza e incluso para utilizar parte de la producción agrícola para proyectos de solidaridad alimentaria comunitaria.
- El fomentar la creación de proyectos de economía social relacionados con la agricultura ecológica, alimentación, formación, etc....que supondría la creación de empleo.

En esta ocasión y de la mano de la asociación Ecos TJ, queremos presentar a este Pleno el proyecto PAUTA (Proyecto de Agricultura y Ganadería Urbana de Torrejón de Ardoz) que dicha asociación presenta hace más de un año como una iniciativa ciudadana que persigue favorecer el desarrollo local sostenible y comunitario mediante la puesta en marcha de proyectos sociales de Agricultura Urbana en espacios públicos cedidos temporalmente por el Ayuntamiento con el objetivo de contribuir a mejorar la problemática ambiental, social y económica de Torrejón.

El proyecto PAUTA ha sido presentado y explicado en diferentes actos informativos con gran aceptación, tanto por el conjunto de ciudadanía como por los grupos políticos de la corporación municipal. Es un proyecto que pretende desarrollar huertos urbanos ecológicos similares a los que, en cientos de municipios y ciudades de nuestro país, se están desarrollando en estos últimos años como una medida más para paliar los graves efectos que la actual crisis económica está causando en amplios sectores de población.

Tras las distintas reuniones mantenidas desde Junio 2012 con el equipo de gobierno de este Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y varias de sus concejalías para presentar la Asociación Ecos-TJ de Desarrollo Comunitario y su proyecto PAUTA (Proyecto de Agricultura y Ganadería Urbana de Torrejón de Ardoz), y tras haber esperado paciente y constructivamente casi 18 meses para recibir una respuesta, la Asociación nos trasmite su sensación de no



haber conseguido la implicación de Ayuntamiento para que los huertos urbanos sean una realidad en nuestro municipio.

A pesar de la buena aceptación que el proyecto tuvo en su presentación a los principales responsables de la corporación municipal, hasta la fecha ustedes no han contestado al proyecto presentado pese a que se dirigieron al equipo de gobierno en reiteradas ocasiones.

Creemos con la asociación que este proyecto PAUTA es una excelente idea y que debemos todos y todas respaldarlo, aprobando la cesión temporal de algunos de los solares de titularidad pública existentes en el municipio para el desarrollo de huertos urbanos ecológicos.

Por todo lo anterior se proponen para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Que el equipo de gobierno reconsidere y de respuesta eficaz al aprovechamiento de esos espacios como proyectos, que facilitarían el autoabastecimiento de alimentos a población desprotegida, la exploración de nuevos sectores de ocupación y empleo y el notable beneficio medioambiental que supondría, entre otros.
2. Se considere el proyecto PAUTA que esta Asociación de Desarrollo Comunitario Ecos TJ pretende desplegar en esos espacios, como una opción de uso y aprovechamiento de espacios y que esa corporación tenga a bien su cesión temporal y el respaldo que, como Administración, pueda requerírsele para el abordaje de distintos proyectos asociados a PAUTA y a la Asociación Ecos TJ.
3. La cesión temporal de solares/parcelas públicas sin expectativas de uso, a corto y medio plazo, a la asociación de Desarrollo Comunitario Ecos – TJ. Con el objetivo de facilitar el aprovechamiento y utilización temporal de espacios públicos en desuso en el marco de distintos proyectos de agroecología y ganadería urbana (huertos urbanos, producción ecológica, escuela agroecológica juvenil, etc).
4. La elaboración de un estudio previo de viabilidad económica para llevar a cabo en Torrejón de Ardoz un "Proyecto Municipal de Huertos Urbanos", en diferentes zonas de la ciudad. Consideramos imprescindible que dicho proyecto cuente con los siguientes elementos básicos:



- Un diagnóstico previo de los recursos disponibles, parcelas municipales disponibles o espacios cedidos, entidades sociales o colectivos interesados en la iniciativa con un marcado carácter social, comunitario, participativo, auto gestionado, descentralizado y de formación (huerto de formación).
- La Elaboración de un Reglamento de bases a la hora del reparto o adjudicación de estos espacios y los elementos básicos de funcionamiento de los mismos.
- Dentro de este proyecto se debería impulsar la creación de una Red Local de semillas destinada al intercambio entre los participantes en el proyecto, facilitando la creación de un mercado de trueque de semillas y productos hortícolas.
- Y por último la elaboración de un censo público de todos los huertos urbanos de Torrejón, donde se refleje, por ejemplo, su ubicación, colectivos participantes, contactos, etc..., en definitiva toda la información necesaria para fomentar la participación ciudadana y la consolidación del proyecto.

Torrejón de Ardoz, 21 de Noviembre de 2013. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE. Fdo: José Fernández Benito. Portavoz Grupo Mpal IU LV

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Junto a la ciudad de Torrejón de Ardoz, en el Centro de Educación Ambiental Caserío de Henares, ya existe un proyecto de 240 huertos de ocio gestionado por la Comunidad de Madrid.

Por lo que sería más lógico, desde un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, la utilización de esos huertos de ocio.

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar a la Comunidad de Madrid a que destine parte de los 240 huertos de ocio que tiene en el Centro de Educación Ambiental Caserío de Henares a vecinos de Torrejón de Ardoz.



Torrejón de Ardoz, a 27 de noviembre de 2013. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce para decir que esta es una moción compartida que se presenta ahora porque el Partido Popular no quiso saber nada.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para presentar la enmienda a la totalidad.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, la cual es aprobada con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá que actuar en consecuencia.

16º.- Ruegos y Preguntas.

Se da lectura a los Ruegos y Preguntas del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Ruegos del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativos al Pleno Ordinario de 27 de Noviembre de 2013:

1. Hace unos meses Vds. aprobaron en Junta de Gobierno Local ubicar un avión caza F-4 Phantom en una rotonda de la Avda. de la Constitución, (Ejecutada por la mercantil GYOCIVIL S.A.) que Vds. al parecer, han denominado recientemente y sin contar con la aprobación del Pleno Municipal, como Glorieta de la Aviación Española. ¿No creen Vds. que deberían haber aprobado este particular en Pleno?. Mintieron descaradamente a los vecinos y vecinas de Torrejón, afirmando que dicha instalación no costaría dinero a las arcas municipales, adjuntamos el acuerdo de Junta de Gobierno como prueba de lo que costó, 84.912,45 €. Les rogamos que por una vez sean Vds. rigurosos y rectifiquen en la página web del Ayuntamiento y mediante nota de prensa. Este es un gasto inútil, que Vds. asumen mientras que además recortan otros gastos, como la ayuda a domicilio a los mayores.
2. Vds. han declarado primero en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y posteriormente en sesión plenaria, que no hay problemas de construcción de los aparcamientos, construidos y puestos en marcha por la citada empresa en La Cañada, dichas obras fueron ejecutadas por la Mercantil Gyocivil S.A., sin



embargo los propietarios no dicen lo mismo, varias veces les han manifestado por carta y en distintas reuniones, sus preocupaciones con respecto a este particular, incluso han encargado un informe de parte a un de arquitecto técnico que indica lo contrario, al parecer los trabajos de arreglo de las múltiples irregularidades de dicho aparcamiento, han sido parches que no han servido para arreglarlos. Les rogamos que hagan caso a los propietarios y defiendan los intereses como vecinos y vecinas de Torrejón, exigiendo a la citada mercantil que tome las medidas adecuadas para solucionar de forma satisfactoria y permanente dichas deficiencias.

3. El día 19 de noviembre de 2.013 les enviamos un escrito con Nº de Registro de Entrada 41.145 en referencia a cuestiones del centro Municipal José Antonio Paraíso, les preguntábamos porqué cuando se puso en marcha dicha instalación, no se cumplieron las normativas de seguridad y ahora se están realizando obras en el mismo. Asimismo les preguntábamos por qué la empresa explotadora de la concesión del gimnasio Body Factory S.L. al parecer no tiene licencia de apertura y ejerce la actividad sin licencia municipal, que para más INRI está prestando al propio Ayuntamiento. Les rogamos que nos den contestación a este y a todos los escritos que les hemos enviado y no nos han contestado a la gran mayoría de ellos.
4. Este es el lamentable estado de nuestras calles, parques y centros municipales, muestra evidente de los recortes en los servicios de mantenimiento, limpieza viaria y recogida de residuos que está abordando el equipo de gobierno. Les rogamos dejen de recortar en estos importantes capítulos.





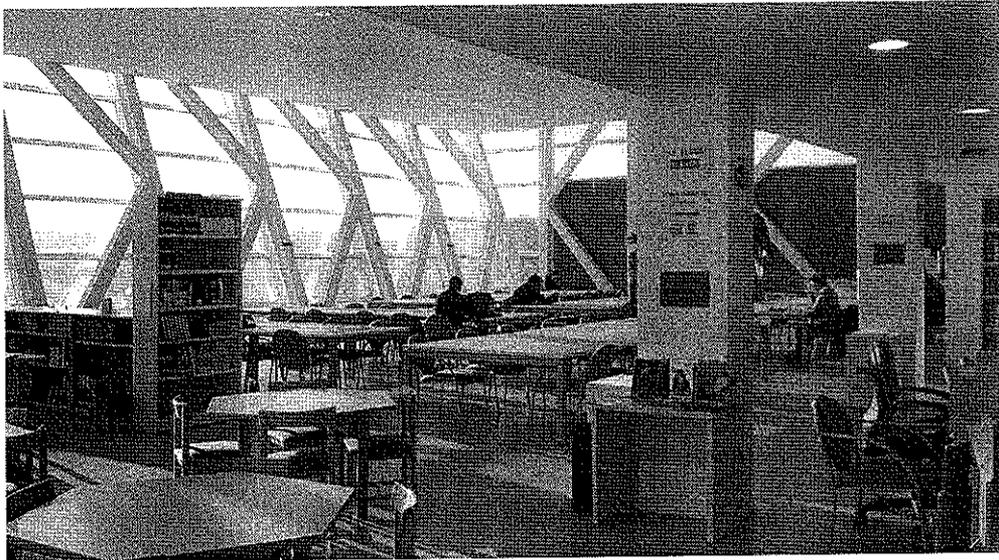
Estado de los contenedores de recogida de basura de la C/ Milán esquina con Chile



Así se han encontrado los niños y niñas del CEIP Pinocho al acudir esta mañana al centro



Así se han encontrado los niños y niñas del CEIP Pinocho al acudir esta mañana al centro



En la Biblioteca Municipal de la Caja del Arte los trabajadores y usuarios se ven obligados a permanecer



con los abrigos puestos, en cambio, en el Restaurante Topolino (Concesión del Ayuntamiento en el mismo edificio, se puede utilizar perfectamente manga corta).

Torrejón de Ardoz, 26 de Noviembre de 2013. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. Socialista

Preguntas del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativas al Pleno Ordinario de 27 de Noviembre de 2013:

5. ¿Por qué los centros escolares de la ciudad, tuvieron calefacción durante varios días, solo hasta las 11:00 h.? ¿Cuántos días tuvieron nuestros escolares calefacción solo hasta las 11:00 h., coincidiendo además con días de intenso frío?.

¿Por qué no funciona la calefacción del Centro Cultural Las Fronteras y de la biblioteca de la Caja del Arte y los trabajadores y usuarios tienen que permanecer en las citadas dependencias con los abrigos puestos? ¿Tan mal estamos económicamente hablando que los recortes llegan a elementos tan básicos como la calefacción? ¿Por qué la calefacción del restaurante Topolino, ubicado en la Caja del Arte si funciona? ¿Es más importante para Vds. que las concesiones que han firmado funcionen de forma adecuada en todos sus aspectos que las dependencias municipales?.

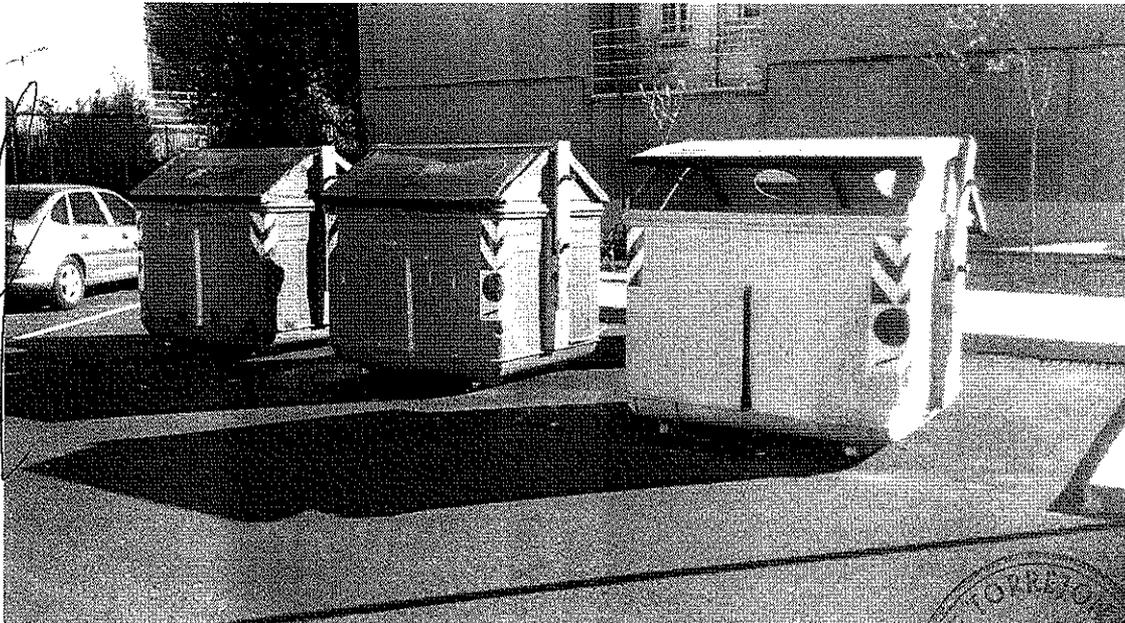
6. Hace unos meses anunciaron en la web municipal y en sus medios afines, (Adjuntamos noticia en medio digital y publicación en el BOCM) además de aprobarlo en Junta de Gobierno, que se acogerían al Programa de Recualificación de Desempleados para la Colaboración Social y que contratarían a 100 personas desempleadas, el Ayuntamiento recibiría una subvención de 330.000 € de la Comunidad de Madrid, en virtud del citado programa, sin embargo, al parecer, finalmente solo se contratará a 20 personas. ¿Por qué? ¿Acaso no tenemos dinero ni para hacer frente al porcentaje correspondiente al Ayuntamiento?.

7. El 24 de Octubre del presente, el Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid condenó al Ayuntamiento de Torrejón al pago de 248.926,64 € "...para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas y aporte la cantidad citada, correspondiente al ejercicio 2.011, con los intereses legales devengados en su caso desde que la amortización debió ser realizada..." que Vds. trataron de ahorrarse, a sabiendas de que era ilegal. (Adjuntamos Fallo de la sentencia) ¿De donde saldrá ahora este dinero al que habrá que sumar los correspondientes intereses? ¿Cómo piensan cumplir el Plan de Ajuste en referencia a este particular?.



8. En referencia a las obras del malogrado intento de traer el Metro a Torrejón, que recientemente han concluido en la Calle Londres, enterrando muchos millones de euros. ¿Nos gustaría saber porqué no han aprovechado para soterrar los contenedores ubicados en dicha vía?. ¿Por qué ya hay problemas de limpieza en la calle Londres, cuando se ha puesto en marcha la obra hace escasas dos semanas?. ¿Dónde se van a ubicar los árboles que fueron transplantados?. ¿Por qué no se han respetado todos los pasos de servicios de urgencias del Parque Granada y Parque Bilbao?.





Torrejón de Ardoz, 26 de Noviembre de 2013. Fdo: Guillermo Fouces
Fernández. Portavoz Grupo Mpal. Socialista





Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE 27/11/2013

RUEGOS:

1º.- En el Pleno celebrado en Febrero del 2012 IU-LV presento moción en defensa de la igualdad de la mujer donde en uno de sus apartados decía: "erradicar anuncios, emisiones, expresiones sexistas en el ámbito público" cuál ha sido nuestro asombro al comprobar que una revista de ámbito comarcal en la que se publican noticias del Ayto de Torrejón y se anuncian servicios municipales de este Ayto, en sus páginas centrales publica a toda página una mujer como objeto sexual, para la promoción de un bar de alterne como algunos los llaman.

Rogamos que se retire cualquier información o publicidad de dicha publicación, y se controle las publicaciones o medios donde difundimos a nuestro ayuntamiento.

2º.- En el Pleno celebrado en 2007 y ante la petición de IU sobre un piso de acogida en el municipio para víctimas de violencia se aprobó una enmienda donde se nos transmitía la redacción de un informe de estudio para la creación de ese piso de acogida.

Rogamos se realice dicho informe aunque sea con seis años de retraso

3º.- Rogamos a esta Corporación el mas y rotundo rechazo a la implantación de manifestaciones, actitudes o demostraciones xenófobas, así como erradicar cualquier intento de implantación de personas o comunicados racistas y xenófobos.

4º.- Las farolas de la C/Asturias y aledañas llevan tiempo sin funcionar, rogamos se arregle tal situación para la mayor seguridad de los vecinos de la zona.

PREGUNTAS:

1ª.- ¿Cuántas víctimas de violencia de género se han registrado en nuestra localidad en los últimos cinco años, contando como víctimas, no sólo las muertes sino las peticiones de ayuda en el observatorio de violencia de género? ¿Así mismo cuántos dispositivos telefónicos de localización de víctimas se tienen en uso?

2ª.- ¿Cual es el gasto que supone al Ayto los pisos sin vender de la EMVS y



porque no se publican en la web municipal los pisos y plazas de garaje sin vender, para mayor información de los vecinos?

3ª.- Venimos pagando habitualmente costas y minutas de abogados externos e indemnizaciones por juicios perdidos, lo último que conocemos es la sentencia que gana CC.OO al Ayto. Sentencia nº 420/13, y cuyo juicio se celebró el día 21/10/2013, se le condena al Ayto. a reponer o aportar 248.926,64 € para el año 2011 con los intereses legales, todo ello por la prepotencia que quiere mostrar este equipo de gobierno ante los sindicatos y el dialogo al que se le llama, prefiriendo acudir a juicios constantemente y teniendo que pagar costas e indemnizaciones constantemente, queremos saber ¿si se va a presentar recurso de suplicación y si no es así, está prevista esta cantidad de 248.926,64 € y si no, como o de que partida se va a aportar dicha cantidad para dar cumplimiento a dicha sentencia?

4ª.- En Junta de Gobierno de fecha 14 de Junio de 2013 se aprobó el inicio de expediente para la contratación de Remodelación de la Rotonda de avd, de la Constitución con Avd. de Severo Ochoa en Torrejón de Ardoz, el importe máximo de licitación es de 84.912,45€. Como saben nos referimos a la rotonda del avioncito, al homenaje que el PP de Torrejón de Ardoz ha hecho a la contaminación acústica que venimos sufriendo muchos años y a la guerra. Para dicha adjudicación se invito a tres empresas. Hecho curioso que se produce es el siguiente, en el cuarto punto de la moción que se presenta en junta de gobierno se dice: solicitar ofertas al menos a tres empresarios capacitados para la realización del proyecto, pues bien, uno de ellos dice que se retira por no poder cumplir con plazos y medios necesarios por lo que se retira, la otra empresa supera el precio de licitación en más de 50.000 € lo que la oferta la dirigen inequívocadamente hacia la empresa GYOCIVIL que curiosamente oferta el precio justo y se queda con la adjudicación,, ¿ nos podrían explicar este cúmulo de casualidades y porque se dice por contratación que solo se presento dicha empresa al proyecto?

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

